

ROVIRA GRIECO, Horacio Carlos



Datos personales

Documento de Identidad:

Credencial Cívica:

Edad: 18 años.

Fecha de nacimiento: 20.01.1954.

Lugar: Montevideo.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos/as:

Domicilio: Pérez Gomar N° 4392. Montevideo.

Ocupación: Estudiante del liceo IAVA.

Militancia política: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN-T),
columna 15.

Alias:

Militancia gremial/sindical: Gremio de estudiantes del liceo IAVA.

Detención

Fecha:

Lugar:

Hora:

Circunstancia:

Unidad captora:

Unidad donde es interrogado:

Responsabilidad institucional:

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

Fallecimiento

Fecha de muerte: 14.04.1972.

Lugar: En la calle Pérez Gomar N° 4392, en el barrio Buceo, Montevideo.

Hora: 16 hs., aproximadamente.

Circunstancia: Horacio Rovira se encontraba en una camioneta “Indio” junto a Alberto Candán Grajales, Armando Blanco Katrás y Gabriel Schroeder cuando son instados a detenerse por una patrulla de las Fuerzas Conjuntas. Al hacer caso omiso a la orden son perseguidos, refugiándose en una finca de la calle Pérez Gomar, propiedad de los padres de Rovira, la que rápidamente es detectada por la patrulla.

Rovira muere como resultado del tiroteo que se produce, así como también Alberto Candán Grajales, Gabriel M. Schroeder Orozco y Armando Blanco Katrás. Otros dos tupamaros más son heridos y otros dos detenidos: Carlos Rovira y Filomena Grieco de Rovira (padres de Horacio Rovira).

Testigos del episodio, vecinos del barrio, testimoniaron que las Fuerzas Conjuntas ingresaron al domicilio y los asesinaron sin que hubiera existido enfrentamiento

Documentación sobre la defunción:

Testigos: vecinos del barrio y Eleuterio Fernández Huidobro.

Testimonios: Testimonio de Eleuterio Fernández Huidobro, de mayo de 2001: “(...) En medio de esa tormentosa realidad, nos encontrábamos, además, con dos grandes operaciones, a realizarse en Montevideo, en plena marcha: la fuga de Punta Carretas (que finalmente se produciría el 12 de abril y en la que, entre otros, se fugaría Amodio y el Plan Hipólito, de ataque frontal al Escuadrón de la Muerte, que se llevaría a cabo, finalmente el 14 de abril.

Nos cae la gruesa responsabilidad de no haber frenado, tajantemente, esta última. Caímos en un grueso error de “demagogia interna”

(...) el mal vaticinio que dichos compañeros hicieran en marzo de 1972 se cumplió puntualmente: dejamos la seguridad de aquel grupo de fierro para hundirnos en los locales supuestamente más seguros del MLN: los de su Dirección máxima. Todos ellos, como después supimos, habían sido entregados ya en febrero por Amodio quien llevaba sus teléfonos en la agenda. Y no nos avisó.

Entre ellos el de la calle Pérez Gomar, el de Brito del Pino, el de Amazonas....los del 14 de abril.

Cuando tomamos el ómnibus para Montevideo íbamos, sin saberlo, con todo el MLN, a una trampa mortal”¹.

Responsabilidad institucional: Fuerzas Conjuntas.

Región Militar N° 1, Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas.

El procedimiento fue dirigido por el Director Nacional de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Inspector Víctor Castiglioni.

Contexto histórico: 1972 es considerado el año de mayor violencia política y represión estatal, pudiéndose constatar, según datos oficiales, la detención –por parte de las

¹ Fernández Huidobro, Eleuterio, *Historia de los Tupamaros: en la Nuca (Acerca de las Autocríticas)*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 2001, págs. 178-180.

Fuerzas Conjuntas- de un total de 2146 ciudadanos², así como la muerte de 55 ciudadanos por responsabilidad del Estado (más de la mitad de los muertos y asesinados en el período 1968-1973)³.

El 24 de febrero de 1972 el Movimiento de Liberación Nacional– Tupamaros (MLN-T) secuestra a Nelson Bardesio, fotógrafo policial, quien brinda a sus captores un largo testimonio acerca de las actividades de los grupos parapoliciales y paramilitares conocidos como el “Escuadrón de la Muerte” o el “Comando Caza Tupamaros”. Los datos obtenidos permitieron individualizar a varios de sus integrantes⁴. Así, el MLN-T confeccionó un plan de acción denominado “Plan contraofensivo 1972”, que consistía en la ejecución de miembros de dicho Escuadrón. El 14 de abril de 1972⁵, cuatro integrantes del Escuadrón fueron muertos por los Tupamaros, en tanto que las Fuerzas Conjuntas dieron muerte a ocho militantes de la organización en diversos procedimientos represivos desplegados en Montevideo.

Al día siguiente, el 15 de abril de 1972, la Asamblea General votó el “Estado de Guerra Interno”, una original figura jurídica que posibilitó, entre otras cosas, la suspensión de las garantías individuales y el juzgamiento de civiles por la justicia militar, aplicándoles el Código Penal Militar con el consiguiente incremento de las penas de prisión.

Un mes más tarde, el 15 de mayo de 1972, la Asamblea General aprobó una prórroga por 45 días, hasta tanto se votara la “Ley de Seguridad del Estado y del Orden Interno” (Ley 14.068), lo que ocurrió el 6 de julio de 1972. La misma entró en vigencia el día 12 del mismo mes y año, sustituyendo al “Estado de Guerra Interno”. Esta ley declaraba a los delitos contra la patria como delitos militares, a la vez que creaba otras nuevas figuras delictivas que incorporaba al Código Penal Militar para aplicar a ciudadanos civiles.

Entre tanto, en el Parlamento y en la Asamblea General, se sucedían las intervenciones denunciando distintos casos en donde quedaba manifiesto el accionar represivo de las Fuerzas Conjuntas. Estas denuncias se realizaban ante las reiteradas solicitudes del Poder Ejecutivo de continuar prorrogando la suspensión de las garantías individuales y ante la muerte en los cuarteles de numerosos detenidos.

Casos conexos: Como respuesta al plan de acciones desplegado por el MLN-T el 14 de abril, las Fuerza Conjuntas dieron inicio a una serie de procedimientos que culminarán con la muerte de 8 integrantes de dicha organización.

Cercano al mediodía del 14 de abril, en el Cerrito de la Victoria, en la intersección de Francisco Plá y Nicolás Herrera, mueren Jorge Nicolás Gropp Carbajal y Norma Carmen Paglianno Varot, resultó herido el Sub Comisario Reyes.

² División de Ejército I. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA). Estudio estadístico de las personas detenidas en la lucha antisubversiva desde el año 1970. Noviembre de 1976. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

³ En www.sdh.gub.uy. *Investigación Histórica sobre Detenidos-Desaparecidos y Asesinados Políticos*, 2da. Sección: Asesinados políticos.

⁴ Entre los miembros identificados se encontraban: el inspector Víctor Castiglioni, el comisario Hugo Campos Hermida, el ex subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Armando Acosta y Lara, el subcomisario Óscar Delega, entre otros.

⁵ En www.sdh.gub.uy. Operativo contra el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros.

Uno de los otros dos procedimientos desarrollados cercano a las 14hs., sucedió en la calle Amazonas N° 440, en la que intervinieron funcionarios del Departamento N° 5 y efectivos del Batallón de Infantería N° 1 “Florida”, soldados al mando del capitán Carlos Calcagno y policías liderados por el Comisario Hugo Campos Hermida. Murieron Ivette Rina Giménez Morales y su esposo Luis Martirena Fabregat y fueron apresados David Cámpora y Eleuterio Fernández Huidobro.

El otro procedimiento se produjo en la calle Pérez Gomar N° 4392, dirigido por Inspector Víctor Castiglioni, en el que murieron Jorge Alberto Candan Grajales, Armando Hugo Blanco Katras, Gabriel María Schroeder Orozco y Horacio Carlos Rovira Grieco. Fueron detenidos Carlos Rovira Placeres, Filomena Grieco de Rovira, Susana Mabel Loreley Augerot Macchi y José Mario Grieco Mellagrana.

Proceso Judicial

Documentos

Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica⁶.

APELLIDOS ROVIRA GRIECCO [sic]

NOMBRES Horacio Carlos

271171

Hijo de Carlos ROVIRA y de Filomena GRIECO

Nacido el

Lugar

Estatura

FALLECIDO

Col. Ojos

Raza

Marcas y Peculiaridades

ORGANIZACIÓN:- “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”)

Profesión

Lugar de trabajo

Domicilio

Calles Pérez Gomar No. 4393.- (Abril/972).-

Documento

Pasaporte

Cpta. Asunto

Datos familiares

29/VI/972

OBSERVACIONES

El causante integrante de la Organización Terrorista del “Movimiento de Liberación Nacional” (“Tupamaros”), falleció el día 14 de abril de 1972, en oportunidad de un enfrentamiento con integrantes de las Fuerzas Conjuntas, al ser allanada la finca de la Calle Pérez Gomar No. 4392, donde también perdiera la vida otros extremistas.- lac-

⁶ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

25/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No. 205.-ic.-

ABRIL 1963 – REVISADO – R 48

DICIEMBRE 1988 – REVISADO – R 60

REV. 2000 N° 196 I/C”

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia⁷.

Procedimiento en la Calle Pérez Gomar Nro. 4392

Queda probado que la citada vivienda pertenece a otra base de la organización extremista tupamaros, donde al igual que en el procedimiento anterior, al oponer resistencia sus ocupantes, los efectivos actuantes de las Fuerzas Conjuntas, enfrentan en un tiroteo a los extremistas, de cuya balacea, son heridos de muerte los extremistas:

Jorge Alberto CANDAN GRAJALES, oriental, nacido el 15 de abril de 1942, fugado el 6 de setiembre de 1971 del Penal de Punta Carretas, donde se encontraba el recluido desde el día 31 de agosto de 1970 por los delitos de:

- Asociación para delinquir*
- Atentado a la Constitución en grado de conspiración*
- Co-autoría de falsificación de certificado público*
- Encubrimiento de privación de libertad*
- Rapiña y*
- Atentado;*

Armando Hugo BLANCO KATRAS, oriental, nacido el día cinco de agosto de 1951, fugado del Penal de Punta de Carretas el día 6 de setiembre de 1971, que fuera remitido con fecha 9 de julio de 1971, por el delito de:

- Asociación para delinquir;*

Gabriel María SCHROEDER OROZCO, hermano del extremista muerto en un accidente automovilístico en Santiago de Chile, Juan Pablo María SCHROEDER OROZCO, quien se encontraba prófugo desde el 21 de junio de 1969, imputado por haber participado en el fallido atentado a la Residencia Presidencial; otro hermano, Gustavo María, se encuentra desde febrero del corriente, internado por MPS, y Horacio Carlos ROVIRA GRIEGO.

[Además fueron detenidos: Carlos Rovira Placeres, Filomena Grieco de Rovira; Susana Mabel Loreley Augerot Macchi y José María Grieco Meliagrana].

En momentos en que se llevaba a cabo este procedimiento, es de hacer resaltar que sus ocupantes se encontraban escuchando un aparato de frecuencia modulada, en el que tenían calibrada la frecuencia de la Mesa Central de Operaciones de esta Jefatura.

Informes Militares

⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 784_1141 a 1143. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

- Ministerio de Defensa Nacional. Parte Periódico de Informaciones. Comando General del Ejército E.M.G.E. Departamento E- II. Montevideo. 18 de abril de 1972⁸.

(...) Al ser descubierta una base del movimiento subversivo en la calle PEREZ GROMAR N° 4392 se produce un enfrentamiento armado donde murieron los sediciosos JORGE ALBERTO CANDAN GRAJALES, GRABRIEL MARÍA SCHOROEDER OROZCO, HORACIO CARLOS ROVIRA GRIECO, ARMANDO HUGO BLANCO y fueron capturados los extremistas CARLOS ROVIRA y FILOMENA GRIEGO DE ROVIRA.

Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

- 14.04.1972. Comunicado de Prensa N° 73⁹.

En un procedimiento realizado por las Fuerzas Conjuntas cerca del mediodía fueron perseguidos varios delincuente que se desplazaban en una camioneta “Indio” los que lograron refugiarse en una finca de la calle Pérez Gomar, desde el interior de la cual comenzaron hacer fuego contra sus perseguidores; en el tiroteo ocurrido a continuación resultaron muertos cuatro de los maleantes integrantes de un grupo asociado para delinquir entre los cuales se contaba presumiblemente el criminal : Alberto Jorge Candan Grajales.-

En otro enfrentamiento que tuvo lugar en la finca de la calle Amazonas 1444 se resistieron varios facciosos integrantes del mismo grupo resultando muertos un hombre y una mujer y heridos otros dos.-

Asimismo en otro procedimiento llevado a cabo en la intersección de las calles Francisco Plá y Nicolás Herrera las 12 y 30’ integrantes de las Fuerzas Conjuntas y varios maleantes pertenecientes al mismo grupo, resultado herido de gravedad un componente de las fuerzas actuantes y muertos los facciosos Jorge Nicolás Groop Carvajal y Norma Carmen Pagliaro Varo, lográndose posteriormente la detención de otro.

Nota: no se pueden dar datos ni publicar fotos de los integrantes de las Fuerzas Conjuntas ni de posibles testigos.

- 14.04.1972. Comunicado de Prensa N° 74¹⁰.

Ampliando lo establecido en el Comunicado N° 73, se comunica:

-Entre los delincuentes muertos en los procedimientos del día de hoy se identificaron además de ALBERTO JORGE CANDAN GRAJALES, a GABRIEL

⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 1021_0097.1972. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

⁹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

¹⁰ Ídem.

SCHOEDER OROZCO, HORIACIO CARLOS ROVIRA GRIECCO Y ARMANDO HUGO BLANCO KATRAS.

En el enfrentamiento de la calle Perez Gomar además de los cuatro facciosos muertos, resultaron dos heridos y dos detenidos.-

En la finca de la calle Amazonas No. 1444 en un escondrijo donde se ocultaban varios maleantes, se halló la cantidad de U\$S 29.420 (dólares) y \$305.000 (pesos).-

En un nuevo procedimiento realizado en las inmediaciones de las calles Félix Laborde y Avellaneda fue apresado el faccioso prófugo Juan Almiratti Nieto, oriental, casado, de 39 años, de profesión Ingeniero

20.04.1972. Comunicado de Prensa N° 79¹¹.

LA PUBLICACION DEL PRESENTE COMUNICADO ESTA COMPRENDIDA EN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE SEGURIDAD N° 1.

En los últimos días las Fuerzas Conjuntas efectuaron numerosos procedimientos, incautándose numerosos documentos y materiales subversivo.-

(...) Posteriormente al procedimiento de la calle Pérez Gomar 4392, en el que resultaron muertos cuatro delincuentes, fueron detenidos los propietarios de la finca CARLOS ROVIRA PLACERES, oriental, casado, de 42 años y su esposa FILOMENA GRIECO DE ROVIRA, oriental, casada de 43 años. (...).

Información de prensa

- 15.04.1972. Diario El País. “En Montevideo se vivió ayer el día más sangriento de nuestra historia”¹².

Sangre y terror en las calles fue el sino que jalonó trágicamente la jornada de ayer. Seguramente la más horrenda que se ha inscripto en los anales policiales de nuestro país. La violencia desatada por la organización gangsteril que asesinó fríamente y en emboscada a cuatro ciudadanos tuvo rápida contestación por parte de las fuerzas de seguridad que en distintos procedimientos abatieron a ocho facciosos, hiriendo a otros y deteniendo a varios. (...)

A las 14 y 20, en la calle Pérez Gomar, en el Buceo, las fuerzas conjuntas fueron alertadas acerca de la presencia de una camioneta Indio que maniobraba en actitud sospechosa. Al llegar al lugar diversos grupos de choque, al igual que en Malvín fueron recibidos a tiros. La respuesta no se hizo esperar y cuatro conspiradores quedaron muertos. Alberto Jorge Candán Grajales, otro cabecilla del grupo subversivo se encuentra entre ellos.

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹² Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.

- 15.04.1972. Diario El Diario. “Montevideo vivió ayer su más trágica jornada: 12 muertos”¹³.

(...) Sangrienta cronología: (...) Hora 13.55.- Otra base de los sediciosos es descubierta. Varios tupamaros se encontraban en torno a la parrilla comiendo un asado. En el tiroteo mueren. Alberto Candán Grajales, Gabriel Schroeder Orozo, Armado Blanco Katrás y Horacio Rovira Grieco. El matrimonio Rovira- Grieco es apresado. Es en Pérez Gomar 4392.

(...) 6) Buceo: Otros 4 muertos:

Una comisión de las Fuerzas Conjuntas llegó sobre el filo de las 14 horas a una finca donde se suponía que funcionaba otra base tupamara. Era en Pérez Gomar 4392, en pleno barrio Buceo. Según informaciones de fuente oficial, cuando la policía llegó fue recibida a balazos por un grupo de sediciosos que se aprestaba a comer un asado en torno a una parrilla dispuesta en los fondos de la residencia. Tras el tiroteo se comprobó que había cuatro tupamaros muertos. Se trataba de Alberto Candán Grajales, notorio dirigente terrorista y de los conspiradores Gabriel Schroeder Orozo, Armado Blanco Katrás y Horacio Rovira Grieco. Este último era hijo de los dueños de la casa. El matrimonio fue apresado por las autoridades. El comunicado N° 74 de las Fuerzas Conjuntas informó que hay además “dos heridos”, aunque no se aclara si son terroristas o policías. En el vecindario todos quedaron estupefactos ante el hecho: nadie sospechó jamás que el matrimonio Rovira actuara en la organización subversiva.

Denuncias parlamentarias

Respuestas del Poder Ejecutivo

Información complementaria

19.04.1972. Paro General de la Convención Nacional de los Trabajadores por los militantes tupamaros muertos el 14 de abril.

29.10.1974 Se lo menciona en Nómina de Sediciosos Muertos al 29 de octubre de 1974¹⁴.

Gestiones posteriores a 1985

Información de prensa

- 00.06.2003. Semanario Brecha. Separata “A 30 años del Golpe de Estado”, “El año de la Furia”¹⁵.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

¹⁵ En www.brecha.com.uy.

“(…) En Pérez Gomar, otro miembro del Escuadrón, el inspector Víctor Castiglioni, comandó el allanamiento. Entraron en la casa y detuvieron a ocho personas, pero a cuatro de ellas, Candán Grajales, Horacio Rovira, Gabriel Schroeder y Armando Blanco, los ejecutaron a tiros. Los otros cuatro detenidos no sólo salvaron la vida; quedaron en libertad. Los policías sabían a quiénes tenían que matar. (…).

La respuesta que dio el gobierno fue de otra dimensión: solicitó autorización parlamentaria, el mismo 14 de abril, para la implantación del 'estado de guerra interno' y la suspensión de la seguridad individual. (…)”.

- 15.04.2006. Comunicación participativa desde el Sur¹⁶.

“El 14 de abril de 1972, el Movimiento de Liberación Nacional (Tupamaros) dio muerte al Subsecretario del Ministerio del Interior y profesor de matemáticas Armando Acosta y Lara, el subcomisario Oscar Delega, el agente Carlos Leites, y el capitán de navío Ernesto Motto Benvenuto. Los cuatro integraban la plana mayor del Escuadrón de la Muerte, responsable del asesinato y desaparición de varios militantes sociales. A modo de retaliación, horas después, las Fuerzas Conjuntas militares y policiales dieron muerte a ocho militantes tupamaros: Alberto Candan Grajales, Gabriel Schroeder, Armando Blanco, Norma Paggliano, Ivette Giménez, Luis Martirena, Horacio Rovira, y Jorge Gropp. Tres días después serían asesinados ocho militantes comunistas.”

Denuncias

Causas Judiciales

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.

Reparación patrimonial del Estado

¹⁶ Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Archivo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU). Archivo de prensa.